

Expediente: **5740/22**

Carátula: **MONASTERIO SEBASTIAN MARCELO C/ ROBLES ADRIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20315452431 - MONASTERIO, SEBASTIAN MARCELO-ACTOR

90000000000 - ROBLES, ADRIANA ELIZABETH-DEMANDADO

20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5740/22



H104057934653

JUICIO: "MONASTERIO SEBASTIAN MARCELO c/ ROBLES ADRIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 5740/22

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL TUCUMÁN a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado íntegro cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 02/10/23 sobre los haberes de ROBLES ADRIANA ELIZABETH, DNI N°14.669.911, comunicado mediante oficio con fecha 03/10/23. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcribese el artículo antes mencionado. **LÍBRESE OFICIO.- 5740/22 - MDLMCT**

Actuación firmada en fecha **02/07/2024**

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.